

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Centro

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

11 / 22 / 2013

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

12 / 19 / 2013

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

35

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60

Normas de permanencia

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título**Responsable del título**

Ángeles Conde Rodríguez

Coordinador/a del título

Ángeles Conde Rodríguez

Correo electrónico del/de la responsable del título

angelesconde@uvigo.es

Fecha de verificación del título

09 / 06 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

23 / 09 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

Fecha de publicación en el BOE

16 / 12 / 2010

Curso de Implantación

2010/11

Modificaciones autorizadas**Fecha de la última acreditación**

09 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Memoria vigente del título

No se adjuntó documento

Archivo

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se mantiene la denominación del título presentado en la Memoria inicial de verificación, que se ajusta de forma coherente a la descripción del plan de estudios. También se mantiene la Universidad solicitante (Universidad de Vigo), la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte como centro responsable, la modalidad de enseñanza (presencial) la periodicidad (anual) y la estructura cuatrimestral del máster, el número de créditos, así como la coordinación del Máster.

La información general del máster se encuentra visible a través de la página Web que aporta información suficiente, precisa y accesible sobre los efectos académicos del Título, los requisitos de matrícula, los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título, el número de plazas ofertadas, el calendario académico, etc. Asimismo se

encuentran visibles, como en cursos precedentes, otros datos que facilitan el conocimiento de las características básicas de la titulación: responsables de coordinación, del practicum, del TFM, docentes de las distintas materias, acceso a las guías docentes, etc.

También se encuentra información sobre el título en la web de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y desde diversos vicerrectorados de la Universidad de Vigo, pero no se encuentra unificada, cuestión que sería relevante para tratar de dar mayor coherencia, claridad y facilidad de acceso a la información.

En número de plazas ofertadas prevista en la Memoria era de 30 por curso. Sin embargo, dada la cantidad de solicitudes de preinscripción existentes y la constatación de que a lo largo del curso algunos estudiantes tienen que cursar baja y anulan la matrícula por motivos laborales, se subió la oferta a 35 plazas para el curso 2012-13 (Comisión Académica de 8 de julio de 2012), tratando de dar respuesta al mayor número posible de solicitudes. El número de 35 se sigue manteniendo en el curso 2013-14, dado que la demanda por parte de los estudiantes sigue siendo elevada.

En el curso 2012-13 se ha aprobado en la Universidad de Vigo la Normativa de permanencia e progreso do alumnado das titulacións oficiais de grao e máster universitarios (D.O.G. del 19 de abril de 2013). Tal normativa se aplica al presente Máster.

Aunque también contamos con cuota de plazas para estudiantes con necesidades educativas especiales, durante este curso no ha sido necesario atender a ningún estudiante de estas características.

Buenas prácticas

Actualización permanente de la información sobre el Máster en la página web del título con el objetivo de mantener informados a los estudiantes de nuevo ingreso, sobre todo durante el período de preinscripción y matrícula.

Una vez matriculados los estudiantes cuentan con información actualizada a través de la plataforma de teledocencia.

Propuestas de mejora

Mejorar las webs de la Universidad que hacen referencia al Máster, en el sentido de evitar repeticiones, aumentar la consistencia de la información y prevenir las roturas de enlaces que aparecen al realizarse modificaciones inapropiadas. Se trata de facilitar la navegación y la coherencia de la información y evitar llenar la web del título de información excesiva procurando que se utilicen enlaces en aquellas cuestiones que no son exclusivas del Máster.

Para ello se propondrá a los servicios centrales que correspondan que realicen estas mejoras.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Descripción del Título. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Proponer a los servicios centrales que correspondan la revisión de las webs de la Universidad de Vigo que hacen referencia al Máster para evitar duplicidades y evitar errores e información contradictoria.

Punto débil detectado

Subsanar lo señalado en el informe provisional de Seguimiento de Título enviado desde la ACSUG

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones de la Universidad de Vigo y Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Objetivos específicos

Evitar duplicidades, facilitar el mantenimiento y actualización y mejorar el acceso a la información

Actuaciones a desarrollar

Notificar a la Vicerrectoría y al Decanato del Centro los cambios sugeridos

Período de ejecución

Curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Los cambios efectuados en las páginas web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Consideramos que la justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional, como se refleja en la memoria actual del Título.

Los datos de matrícula avalan el interés profesional del Máster como se deriva del elevado número de preinscripciones realizadas por los estudiantes en las dos ediciones: 71 en el curso 2010-11: 71; 63 en el curso 2011-12 y 89 en el curso 2012-13 y 79 en el curso 2013-2014. Muchas de estas solicitudes son con el Máster como primera opción: 73% en el curso 2010-11, 81% en el 2011-12, 75% en el curso 2012-13 y 82% en el curso 2013-14

La totalidad de plazas ofertadas se cubren habitualmente en el primer plazo de matrícula (Julio), quedando estudiantes en lista de espera. El hecho de que al final en algunas ediciones no cursen el 100%, se debe a algunas anulaciones por parte de los estudiantes debido a compromisos profesionales posteriores que no pudieron ser cubiertas debidas a que se dilatan los procesos de anulación. En el curso 2012-13 se cubrieron las 35 plazas que se ofertaron y la ratio entre plazas demandadas y ofertadas fue de 254,29%. Estos datos avalan el interés que el máster suscita entre el alumnado.

La desaparición de las Diplomaturas de Maestro de Educación Especial y Audición y Lenguaje deja un hueco en la especialización de profesionales que han de dedicarse al campo de la Atención a las Necesidades Educativas Específicas para los que la formación ofertada en el Máster les permite ampliar y profundizar los conocimientos, estrategias y actitudes en el ámbito de la Educación Especial y las dificultades de aprendizaje. Puede además proporcionar una mayor especialización a los nuevos Graduados en Educación Infantil y Primaria que realicen la mención de Educación Especial.

En concreto, desde el 29/11/2012 este Máster aparece en el catálogo de la Xunta de Galicia como título que habilita a los maestros para impartir docencia en centros privados de Galicia como especialistas en Pedagogía Terapéutica.

El Máster también complementa la formación y puede ayudar a la consolidación laboral y profesional de distintos licenciados y graduados (psicología, pedagogía, psicopedagogía) que trabajan en la orientación escolar así como supone una nueva vía para el empleo para graduados en actividad física y deportiva en el ámbito escolar y del ocio y tiempo libre con personas con discapacidad.

Conocer los resultados sobre la mejora de la empleabilidad del alumnado resultaría de gran interés pero no contamos con datos oficiales sobre inserción laboral de egresados de másteres y poder hacer este seguimiento, más allá de algún conocimiento informal sobre nuestros egresados, excede en estos momentos las posibilidades del título.

Buenas prácticas

Tal y como señalamos en ediciones anteriores continuamos realizando:

- Encuentros informales y contacto a través del correo electrónico con estudiantes egresados para conocer de forma más precisa las necesidades y los requerimientos profesionales encontrados.
- Sesiones de trabajo con docentes de otras universidades que participaron como profesores en el título con el objetivo de actualizar los conocimientos y ofrecer mejor respuesta a las necesidades formativas de los profesionales de la Educación Especial.
- Encuentros con expertos y profesionales pertenecientes a los centros donde se realizan las prácticas y docentes del máster con la finalidad de ajustar y planificar las enseñanzas de acuerdo a las necesidades de las distintas poblaciones con discapacidad.
- Consultas a las distintas administraciones educativas para recabar información sobre el futuro de los profesionales de la educación especial, especialmente sobre los procedimientos de habilitación para los estudiantes que finalizan el máster.

Los contenidos formativos son actualizados cada año por cada docente, atendiendo a las demandas de la práctica educativa.

Propuestas de mejora

Con la finalidad de actualizar y mejorar la planificación de las enseñanzas y ajustar los contenidos a las necesidades reales de los centros educativos, en la medida de lo posible, continuaremos propiciando:

- La realización de encuentros con estudiantes egresados para recabar información y conocer de una manera más cercana los requerimientos profesionales en el área de las necesidades de apoyo educativo, en proceso de cambio en la actualidad, y así mejorar la planificación de las enseñanzas.
- Las sesiones de trabajo con docentes de las distintas áreas de conocimiento que imparten docencia en el título (Didáctica y organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Actividad Física y Deportiva) y de distintas universidades españolas (Univ. de Vigo, USC) y extranjeras (Univ. de Miami y Univ do Minho) que participan en el Máster.
- Encuentros con expertos y profesionales (profesores, directores y orientadores de centros educativos) con la finalidad de ajustar y planificar las enseñanzas de acuerdo a las necesidades de las distintas poblaciones con discapacidad.
- Consultas a las distintas administraciones educativas para recabar información sobre el futuro de los profesionales de la educación especial y las necesidades de los centros educativos.

Además,

- Conocer el grado de empleabilidad de los egresados del Máster. Se considera importante conocer este dato para validar la justificación profesional del título.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Ajustar la formación a las necesidades reales de los profesionales de la Educación Especial

Punto débil detectado

Cambios en la legislación sobre especialidades en la formación de maestros, posteriores a la verificación del título.
Necesidad de análisis sobre la exigencias a los nuevos graduados

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar el ajuste de las enseñanzas a la realidad profesional y al itinerario que deben seguir los nuevos graduados en Educación primaria e Infantil para su especialización como especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Actuaciones a desarrollar

Sesiones de trabajo con docentes, profesionales, egresados y consultas a las administrativas educativas

Periodo de ejecución

Continuo

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Actas de sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa la acción de mejora

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las actuaciones iniciadas en septiembre de 2011: Sesiones de trabajo con docentes de distintas áreas.
Reuniones con egresados y profesionales en ejercicio.

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Conocer el grado de empleabilidad de los estudiantes egresados

Punto débil detectado

Se desconoce el grado de empleabilidad de los egresados/as. Se considera un dato relevante para validar la justificación profesional del título.

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Fundación Universidade de Vigo Vicerrectoría de Alumnado, Docencia e Calidade - Uvigo ACSUG

Objetivos específicos

Disponer de los datos recabados del estudio de empleabilidad de los estudiantes egresados/as

Actuaciones a desarrollar

Solicitar a las instituciones responsables que se lleve a cabo el estudio

Periodo de ejecución

Anualmente

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Tasas de empleabilidad de los egresados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos resultan pertinentes con la denominación del Título y se concretan en competencias propias que deben ser logradas por los estudiantes. Están definidas de forma clara y adecuada y son publicitadas a través de las Guías docentes DOCNET en las web del título y la Facultad

El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en la Memoria del título y así aparecen incluidas y adaptadas en la guías de las diversas materias. Asimismo los objetivos generales del título son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres, con los principios de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Destacamos el carácter de formación avanzada y especializada y a la vez compatible con el desarrollo de competencias profesionales, especialmente a través de las materias del practicum I y II para los que contamos con una amplia red de centros de referencia, tanto de la red pública como privada, especializados en el apoyo educativo; instituciones de las que recibimos feedback constante y nos permiten hacer una revisión y ajuste constante de los objetivos.

Dado que se pretenden desarrollar en los estudiantes competencias y habilidades para la evaluación e intervención en

situaciones de apoyo educativo se han implementado una serie de talleres y actividades prácticas que tratan de reforzar la formación en este sentido, sobre todo para las materias de practicum (evaluación e intervención) y de TFM (escritura académica, presentaciones orales, diseño de programas...). Es esperable que en las próximas ediciones, que ya incluyen estudiantes de Grado y ya han pasado por la experiencia de los Trabajo Fin Grado, tengan menos dificultades.

Analizando los resultados obtenidos en la tasas de rendimiento (98.67%), las tasas de eficiencia (100%) y las tasas de graduación (96.43%) del curso 2012-13 podemos considerar que los objetivos y competencias establecidos contribuyen a alcanzar los resultados esperados.

Las encuestas de satisfacción realizadas durante el curso 2012-2013 muestran una valoración satisfactoria por parte del profesorado (6,24 sobre 7) con respecto a los objetivos generales del plan de estudios y aceptable del alumnado (4,5 sobre 7)

No contamos con datos sobre la empleabilidad de los egresados, más allá del conocimiento de algunos casos concretos, pero consideramos otra evidencia de que los objetivos y competencias del título son pertinentes desde el punto de vista profesional es el hecho de que la Consellería de Educación haya incluido este Máster en el catálogo de titulaciones que habilita a los maestros que lo cursan como especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Buenas prácticas

Para hacer partícipe al alumnado de las competencias y objetivos propuestos en el título se organiza una jornada de presentación, entre otras cuestiones, la coordinadora del máster realiza una presentación de los objetivos generales y competencias del título. Se presenta la plataforma DocNet en la que se encuentran accesibles y públicas las guías docentes de cada materia y se destaca la contribución de cada una de ellas a las competencias generales del Máster. Asimismo, se establece si se trata de competencias transversales o específicas y si son conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) o actitudinales (saber estar/ser).

Las guías docentes de las materias que incluyen la descripción de las competencias generales y específicas de las distintas materias están a disposición del alumnado previamente a la matriculación a través de la página web del máster y de la web de la facultad. Una vez matriculados los estudiantes también tienen acceso a las mismas a través de la plataforma virtual de teledocencia en los espacios asignados a las distintas materias.

Propuestas de mejora

En la medida de lo posible, se continuará propiciando la creación de foros de discusión y sesiones de trabajo con los profesionales del ámbito educativo (maestros/as, orientadores/as, inspectores/as) con el objetivo de revisar las competencias del título, en función de las necesidades surgidas en la práctica y de la evolución sufrida por las profesiones relacionadas con la Educación Especial. Asimismo propiciar las consultas a las Administraciones educativas

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora y ajuste de los objetivos y competencias del título a la nueva realidad profesional de los especialistas en educación especial

Punto débil detectado

Cambios en los requisitos para el acceso al trabajo en atención a las necesidades especiales de los distintos profesionales derivados de la legislación publicada con posterioridad a la verificación del Título

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar el ajuste de las competencias y objetivos del Título a la nueva realidad profesional de los especialistas en educación especial

Actuaciones a desarrollar

Sesiones de trabajo con profesionales del ámbito educativo
Consultas a las Administraciones educativas

Periodo de ejecución

Anual y de carácter continuo

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Actas de sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa. Se realiza anualmente

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las actuaciones iniciadas: Sesiones de trabajo con profesionales, administración y egresados

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los criterios de acceso y admisión son coherentes con lo establecido por el RD 861/2010. Además de lo establecido por la legislación vigente para los estudios de posgrado, existe un perfil de ingreso recomendado para los nuevos estudiantes que incluye tener alguna titulación o experiencia profesional en el ámbito educativo, mostrar interés por la atención a la diversidad, disposición al trabajo en equipo y un claro compromiso social y ético, así como tener conocimientos en TICs e inglés. Todo ello está publicado y resulta de fácil acceso desde la página web del título.

Así, tal y como se recoge en la Memoria, los requisitos de acceso al Título, el perfil de ingreso recomendado, la normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, el sistema de matriculación, becas y convenios con los que cuenta la universidad son accesibles a través de la web del Máster previamente al proceso de matriculación de los estudiantes. También se encuentran publicados y accesibles los criterios de admisión: nota media de la titulación de acceso y experiencia profesional, en su caso.

Asimismo se publicitan antes de la matriculación de los estudiantes los horarios de docencia, recursos materiales y humanos, las competencias a desarrollar, contenidos del máster, metodologías de trabajo y los criterios de evaluación a través de las guías docentes (links con la plataforma DocNet a través de la web), el practicum, el TFM, etc.

Para el curso 2012-2013 se ofertaron un total de 35 plazas, distribuidas de acuerdo a una serie de titulaciones, con un número de plazas reservadas para cada una de ellas. Con ello tratamos de dar respuesta a dos cuestiones: 1) debido a la dinámica de preinscripciones, matriculas y anulaciones, no se optimizaban el número de matriculados efectivos; 2) proporcionar un mejor encaje a una titulación del Centro donde se imparte el Máster, obviada por un error material en la Memoria inicial y que deberá ser incluida en la misma cuando se tenga que realizar una modificación sustancial al Título. El sistema de cuotas se justifica debido a que el máster pretende ofertar formación especializada en Educación Especial a los graduados de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en donde se ubica, así como a otros profesionales del ámbito educativo. Hemos buscado aportar valor al Máster bajo la consideración ampliamente aceptada de que la heterogeneidad de titulaciones es un elemento enriquecedor para la formación de los estudiantes y conveniente para profesionales que van a trabajar conjuntamente en el mismo ámbito. Basta imaginar las consecuencias disfuncionales de una homogeneidad total en los alumnos de una edición del Máster. En todo caso, el mérito académico queda garantizado ya que, dentro de cada cupo, la selección se realiza por expediente académico, excepto para el grupo de profesionales en activo cuyo criterio es el de años de experiencia. En todo caso, no se encuentran diferencias significativas en las notas de acceso con las de otros Títulos del mismo ámbito (6.8 sobre 10 en 2012-13 y 7.5 en 2013-14). Al mismo tiempo existe una total transparencia ya que los listados de admitidos, excluidos y lista de espera es publicitada en la web de la facultad incluyendo las calificaciones de los estudiantes.

Entendemos que es una práctica adecuada revisar a lo largo del tiempo éste y otros aspectos que mantengan el título en línea con las necesidades que se van presentando y siempre de acuerdo con el objetivo de la mejora continua. En este sentido, se revisaron de nuevo los cupos que se habían establecido, tratando de incluir los nuevos títulos del EEES ya que actualmente contamos con promociones de estudiantes de los nuevos Grados (ver en la web información para matrícula de 2013).

Para el apoyo al estudiantado se ofrece orientación de forma individualizada sobre dudas de tipo académico, matrícula, horarios, modalidades de formación, salidas profesionales y otras cuestiones planteadas por los estudiantes en relación a la titulación. Esta información se brinda desde la coordinación del máster, a través del teléfono y del correo electrónico, con anterioridad a la matriculación y una vez realizada ésta también es ofrecida por los propios profesores y tutores y por supuesto del equipo directivo del centro.

En línea con lo especificado en la Memoria, al comienzo de cada curso se organiza una jornada de presentación del Máster donde se ofrece a los estudiantes información básica sobre la estructura organizativa de los nuevos estudios de posgrado, funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras, tales como biblioteca, aulas, material, recursos materiales, becas, reconocimiento de créditos y programas de movilidad. En estas jornadas se les ofrece información general de carácter académico que les orienta sobre el desarrollo de sus estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas.

Hay, además, una jornada de presentación de las prácticas externas curriculares en las que los coordinadores del practicum ofrecen información sobre la oferta de las mismas. Asimismo se les presenta el calendario con fechas y centros y el sistema de elección y asignación. En la página web existe información general sobre los centros que participan como receptores de estudiantes y en la plataforma FAITIC aparece información más concreta, junto con el calendario, los horarios, los responsables de los centros y las direcciones de contacto.

También se organizan sesiones informativas conjuntamente con el personal de la Biblioteca que incluye cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc. Durante este curso se ha incluido además un curso en web diseñado desde la biblioteca sobre búsqueda y gestión de la información como apoyo al TFM.

En este sentido, los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título ponen de manifiesto que los estudiantes conocen los criterios y procedimiento de admisión en un 5.93 sobre 7 y que están bastante satisfechos con el mismo con 5.75 sobre 7. En relación con el sistema de orientación presentan una valoración positiva de 4.37 sobre 7.

Buenas prácticas

EN CUANTO AL ACCESO DE ESTUDIANTES

El Máster continúa participando en las acciones realizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte orientadas a informar sobre los Títulos ofertados por el Centro: difusión a través de cartelera, paneles, web del centro, medios de comunicación, etc, así como información directa a los graduados de los títulos de la propia Facultad. De hecho la ratio entre las plazas ofertadas y demandadas que ha sido siempre muy alta: 236.67% en 2010-11, 210% en 2011-12 y ha aumentado al 254,29% en 2012-13.

EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Además de la información general ofrecida al acceder al Título, los estudiantes continúan teniendo información académica detallada y actualizada de los contenidos, actividades, documentos de trabajo, materiales, sistemas de evaluación, tutela, etc. en los espacios de las distintas materias a través de la plataforma virtual de la universidad. Asimismo disponen en esta misma plataforma de un espacio común con información general, tablón de noticias, espacio para dudas y otros recursos de apoyo a la formación a través del cual reciben información puntual sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el Máster, así como sobre becas, seminarios, congresos y otra información que pueda resultar de interés para el alumnado.

La coordinadora del título sistematiza las demandas que recibe de los estudiantes y las comunica a la Comisión Académica, al Equipo Decanal o al profesorado según corresponda, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Título.

Se ha tratado además de reforzar la formación que se considera más deficitaria, sesiones de apoyo de las prácticas externas y sobre escritura académica, presentaciones orales y cursos de biblioteca para el TFM, así como de inserción laboral etc.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Revisión de los criterios de admisión

Punto débil detectado

Dar respuesta al alto número de preinscripciones

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Ampliación de la oferta de plazas

Actuaciones a desarrollar

Revisar los criterios de admisión

Periodo de ejecución

Junio de 2012

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Hoja de matrícula

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Modificación realizada, aprobada y vigente

Resultados obtenidos

Matrícula de 35 estudiantes

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Revisión de los criterios de admisión

Punto débil detectado

Dificultades de acceso de los titulados en Actividad física y Deporte de la Facultad y reserva para estudiantes con discapacidad

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Plantear una cota específica para estos titulados en Actividad Física y Deporte y para las personas con discapacidad para la mejora de la igualdad de oportunidades.

Actuaciones a desarrollar

Revisar los criterios de admisión

Periodo de ejecución

Junio 2012

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Hoja de matrícula

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Modificación realizada, aprobada y vigente

Resultados obtenidos

Ingreso de mayor número de titulados de los estudios incluidos (Maestros en Educación Física y Lic. en Actividad Física y Deportiva)

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente y continua siendo coherente con los objetivos y competencias descritos en la Memoria del Título.

Se encuentra de forma pública y accesible la planificación temporal de los estudios del Máster, el tipo de materias, y su correspondiente distribución en créditos ECTS, las guías docentes y el régimen de permanencia del alumnado, a través de la web del Título. También se encuentran disponibles las guías de los cursos anteriores a través de la Web de la Facultad.

Con antelación al momento de la matrícula se encuentra publicado en la web del Máster el calendario con las fechas, horarios y profesorado correspondiente a las distintas materias. Respecto al calendario de prácticas se encuentran especificados los centros, el número de horas y la franja horaria en la que se realizan dada la imposibilidad de tenerlo cerrado antes de comenzar el curso ya que se negocia todos los años con los respectivos centros de prácticas. Los estudiantes disponen del calendario una vez comenzado el curso a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad.

La planificación de las enseñanzas es, en general, coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes

alcanzar los objetivos previstos y adquirir las competencias señaladas con una dedicación razonable. Las tasas de rendimiento (100% en 2010-11; 98.93% en 2011-12; 98,37% en 2012-13), tasas de eficiencia (100% en los tres cursos) y tasas de graduación (100% en 2010-2011 y en 2011-12 y 96,42% en 2012-13) tasa de abandono (3.6% en 2012-13) parecen indicar una planificación adecuada, una correcta secuenciación y un nivel de exigencia de las materias ajustada a la formación previa de los estudiantes.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Máster ponen también de manifiesto que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de las enseñanzas continua siendo alto (Media=6,17 sobre 7) y el grado de satisfacción de los estudiantes es aceptable (Media: 4.26 sobre 7)

Analizadas las titulaciones de acceso de los estudiantes, se muestran tres posibles perfiles profesionales en el ámbito de las necesidades de apoyo educativo (especialistas en pedagogía terapéutica, en actividad física y deportiva y en orientación escolar) por lo que resultaría conveniente analizar los requerimientos profesionales de estos perfiles y quizá plantear distintos itinerarios formativos y modificar la optatividad del Máster. En su momento, después de una reflexión por parte de la Comisión Académica del Máster, docentes y demás personas implicadas en el Máster, y si se consolidan las apreciaciones anteriores, quizá debiera llevarse a revisión la Memoria del Título para acoger las modificaciones a que, en su caso, dieran lugar.

En la actualidad, y como parte del proceso continuo de retroalimentación y mejora del Máster, estas consideraciones se están teniendo en cuenta como matizaciones en las orientaciones de practicum y el TFM mientras continúan siendo examinadas y valoradas. A todos los estudiantes se les exigen las mismas competencias y resultados que se explicitan en la Memoria del Título, dado que en este momento no se contemplan itinerarios.

Sin embargo, se han podido detectar que en algunos aspectos puntuales podría ser conveniente debatir y revisar lo establecido en la memoria. En concreto, algunas fichas de materias en lo relativo a los contenidos y al diseño de algunas de las actividades formativas propuestas. Asimismo las competencias de las materias deberían concretarse en resultados de aprendizaje. Se está trabajando en ello de modo que pueda ser abordado en el momento en el que haya una modificación de la Memoria.

Se trata de un Máster de carácter presencial por lo que se especifica a los estudiantes la obligación de la asistencia al 80% de las sesiones para optar a la evaluación continua. De todas maneras, para que el sistema de evaluación respete los derechos de los estudiantes que tienen necesidad de compatibilizar vida familiar y laboral con los horarios de clase en el Título se contempla excepcionalmente la posibilidad puntual de evaluaciones alternativas para atender situaciones excepcionales (motivos laborales, dificultades de salud, atención a familiares, funciones de representación, participación en actividades deportivas federadas en representación de la Universidad, etc). Es una opción suficientemente publicitada (guías docentes, jornadas informativas, etc), los estudiantes conocen su existencia y su carácter excepcional al que solo pueden acogerse justificadamente. Al respecto puede citarse la ley 6/2013 de 13 de Junio del Sistema Universitario de Galicia (DOG 3 de julio de 2013) art. 104 (I) y los Estatutos de la Universidad de Vigo en su artículo 100, puntos 1 y 2. Hay que añadir que no se han presentado quejas a este respecto por parte de estudiantes ni profesores, y que en la 'Enquisa de Avaliación da Satisfacción das Titulacións Oficiais' los estudiantes han valorado positivamente (media= 4.47 sobre 7) el ajuste de la evaluación con las guías docentes; a su vez los docentes han valorado también positivamente que la adecuación de los procedimientos para la evaluación de las competencias de los estudiantes (media=5.86 sobre 7).

Se cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) contando con un/a coordinador/a para cada una de las materias, dos coordinadores del practicum y una coordinadora de los Trabajos de Fin de Máster. Esta información está publicada en la página web del Máster, a través de la plataforma DocNet y tanto el profesorado como el alumnado están informados de quienes son estos coordinadores, a través de la plataforma virtual en los espacios asignados a las respectivas materias. Asimismo existe un espacio común para profesorado en la plataforma de teledocencia para publicar información relevante y facilitar la comunicación entre los docentes.

Con las acciones de movilidad se pretende favorecer la consecución de los objetivos del título, por lo que la Coordinación del Máster trata de dar información sobre los programas de becas vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones correspondientes, tanto a nivel estatal como autonómico y otros organismos, compatibles con este Máster. Se incluye información en las jornadas de presentación del Máster y se ofrece información pública a través de la web del título sobre los convenios que se están realizando con distintos centros europeos. Contamos con un coordinador de programas de movilidad en el propio título encargado de realizar el contacto con los respectivos centros e informar y orientar a los estudiantes sobre los mismos. Dado que la duración del Máster es sólo de un curso, resulta difícil articular fórmulas para que los alumnos puedan irse a otros centros a cursar sus estudios de Máster, se está valorando también la posibilidad de

que realicen práctica extracurriculares

El sistema de permanencia del estudiantado es público y se encuentra accesible para todos los alumnos de la universidad de Vigo.

Buenas prácticas

Las guías docentes se encuentran disponibles en la plataforma DocNet a través de la web de la Facultad, de la web del título y a través de los espacios de las distintas materias en la plataforma virtual (FAITIC)

Se continúa manteniendo espacios actualizados para las distintas materias del Máster en la plataforma de teledocencia. A través de las cuales se facilita la distribución de materiales, resolución de dudas, entrega de actividades, publicación de resultados, etc. en cada una de las materias. Además se cuenta con un 'Espacio común para profesores' y un 'Espacio común para estudiantes' que facilita la comunicación entre los docentes, los estudiantes y de estos entre sí y sirve como herramienta de coordinación

Propuestas de mejora

- Se continúa revisando lo establecido en la memoria, en concreto, algunas fichas de materias en lo relativo a los contenidos y diseño de las actividades formativas así como la concreción de las competencias de las distintas materias en resultados de aprendizaje.
- Tratar de aumentar el número de convenios firmados para ampliar los destinos de los intercambios y la movilidad de los estudiantes y tratar de mejorar las posibilidades de que los estudiantes puedan optar a ellos
- Se pretende continuar mejorando la coordinación entre profesorado de las distintas materias para propiciar la implicación de un mayor número de docentes en la mejora del título, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación (tutorización, Movilidad, sistema de calidad, comisiones de trabajo...).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Implicación de los docentes en actividades de ajuste y mejora en la coordinación de las distintas materias del Máster, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación.

Punto débil detectado

Sobrecarga de trabajo en la coordinación del Título y necesidad de mejora de la coordinación entre materias

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Distribución de las tareas y responsabilidades necesarias para mejorar la calidad del Máster y mayor implicación de los docentes

Actuaciones a desarrollar

Crear comisiones de trabajo y elevar propuestas a la Comisión Académica

Periodo de ejecución

Curso 2011 a Julio de 2014

Recursos / financiamiento

Los propios del Máster

Indicadores de ejecución

Actas de las Sesiones de trabajo.

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Se cuenta con dos coordinadores para el practicum I y II y un coordinador para programas de movilidad y relaciones internacionales

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las acciones iniciadas: comisiones de trabajo

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Potenciar la movilidad de los estudiantes a través de la firma de convenios con instituciones del ámbito de la educación especial

Punto débil detectado

No se cuenta con convenios con instituciones extranjeras

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Coordinador de programas de movilidad y la O.R.I.

Objetivos específicos

Firma de convenios

Actuaciones a desarrollar

Contacto con las instituciones y firma de los convenios

Periodo de ejecución

Anual y de carácter continuo

Recursos / financiamiento

Los propios del Máster

Indicadores de ejecución

Número de convenios firmados y estudiantes de intercambio

Observaciones

Se han comenzado contactos con instituciones europeas para la firma de convenios. Continúa la acción de mejora.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Declaración de interés para la firma de convenios por parte de alguna institución

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar las acciones iniciadas

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte no se cuenta con personal de administración y servicios destinado a los másteres como ocurre en otros Centros, teniendo que ser compartido con el resto de los Títulos de Grado en una Facultad con un volumen elevado de estudiantes. El personal de Secretaria se encarga del proceso de admisión y matrícula de los alumnos y los becarios de calidad suponen un apoyo para el seguimiento del Título pero no existe apoyo para el resto de las labores administrativas. Resulta necesario el incremento de Personal de Administración y Servicios que pudiese colaborar con la coordinación en la gestión del máster y reducir la carga administrativa.

La mayor parte del profesorado que imparte las materias del Título presenta pocos cambios de acuerdo a lo especificado en la Memoria del Título (página 65). De todas formas, se revisa de forma periódica las necesidades del Máster de modo que se analizan las necesidades de profesorado con el objetivo de desarrollar el Plan de Estudios de manera adecuada. Esta revisión corresponde a la Comisión Académica, encargada de asignar la docencia a cada profesor/a para el desarrollo de dicha actividad.

En el curso académico 2012-13, el 76% es profesorado de la Universidad de Vigo y, es en su mayoría, personal estable y a tiempo completo (72%). El otro 26% es profesorado universitario a tiempo parcial incluido por su trayectoria docente e investigadora en el ámbito del título (especialista en TGD y autismo, en orientación escolar, etc).

Los profesores y profesoras externos cuentan con una larga trayectoria profesional (entre 10 y 25 años) en el ámbito de las necesidades educativas especiales. Se ha tratado de incluir en aquellas materias donde fue posible profesionales expertos en ejercicio de los distintos ámbitos de la discapacidad con el objetivo de que permitieran a los estudiantes completar la visión académica con otra más aplicada. Los/as profesores/as externos tienen una larga y prestigiosa trayectoria docente e investigadora en el ámbito del Título.

El cuadro de profesores cuenta con un 76% de doctores.

Se cuenta también con la colaboración de una amplia y cada vez más consolidada red de centros de prácticas externas que supone un excelente complemento para la formación del alumnado.

El profesorado del Máster no ha sido evaluado con el programa DOCENTIA. Alguno de los docentes (en concreto la coordinadora) participó en la evaluación del programa DOCENTIA-Andalucía, llevado a cabo en la Universidad de Huelva. En el momento en el que la Universidad de Vigo haga alguna nueva convocatoria del DOCENTIA, se le sugerirá al profesorado el interés por realizar dicha evaluación.

La información básica sobre el personal académico implicado en la docencia del Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (MUNEAE) se encuentra pública y de fácil acceso en la web del Máster, donde se puede encontrar el listado general de profesores, profesores por materia, coordinadores prácticum y TFM, Comisión Académica, etc.

Además a través de la plataforma de teledocencia los estudiantes cuentan con información más detallada incluyendo horario de tutorías, datos de contacto, etc.

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. En el Máster se garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dándose una distribución en la plantilla docente en la que el 55% son mujeres.

Los resultados de la encuestas sobre la satisfacción del Título pone de manifiesto que el alumnado está satisfecho con la actividad docente del profesorado (Media= 3.8 sobre 5).

Buenas prácticas

Aunque durante este curso no se contó con ayudas del Ministerio de Educación para el programa de movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster, tratamos de mantener alguno de los expertos con los que contamos en la edición anterior, un profesor americano de la Florida International University. También se aprovechó su estancia en la Universidad para la realización de seminario con profesores del máster sobre algunos aspectos actuales de la neuropsicología y su aplicación a las dificultades de aprendizaje.

Asimismo varios docentes del Máster han realizado estancias a través de las convocatorias bolsas Erasmus en Universidades Extranjeras (Univ. de Tras-os-Montes e Alto Douro, Marmara Ünivertesi e Univ. do Minho)

Propuestas de mejora

- Se requiere descargar las tareas administrativas y de gestión que recaen en la coordinación del máster (el reconocimiento de las mismas es insuficiente) con personal de apoyo. Resultaría necesario incrementar el número de PAS (y/o becarios) para apoyo a la gestión del Máster por lo que se dará traslado de esta solicitud a través del Decanato de la Facultad a los servicios responsables del personal administrativo de la Universidad de Vigo.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incremento de PAS para la gestión del Máster

Punto débil detectado

Sobrecarga de tareas administrativas para la coordinación del Máster

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Gerencia de la Universidad de Vigo

Objetivos específicos

Aumentar la dedicación del PAS a las labores administrativas del Máster

Actuaciones a desarrollar

Solicitud justificada a los servicio de personal de la Universidad de Vigo de personal administrativo

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio de 2014

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Escrito de solicitud

Observaciones

La aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público ha impedido la creación de nuevas plazas de Personal

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ninguno

Resultados obtenidos

Ninguno

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

Se mantiene la solicitud, a la espera de que en breve se pueda aumentar el personal de administración (y/o becario) asignado al Máster

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Tanto los estudiantes (4.68 sobre 7) como los profesores (5.88 sobre 7) están, en general, satisfechos con los recursos de apoyo a la enseñanza.

En la memoria actual se concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse en el Máster. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias y demandas de materiales, que se satisfacen siempre que sea posible. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte se dispone de un Vicedecano encargado específicamente de la revisión y organización de aulas para el cumplimiento de las actividades docentes.

Se cuenta con un aula fija asignada a la docencia del Máster y se dispone del laboratorio de informática, pabellón y aulas para los talleres, previa reserva de los mismos, para las materias que así lo solicitan. El aula dispone de un cañón de proyección, equipo de sonido y conexión WIFI, si bien sería conveniente dotarlo de un ordenador fijo y con conexión a internet para facilitar a los docentes el uso de materiales digitales ya que necesitan llevar un portátil al aula. La valoración que hacen los estudiantes a las instalaciones es positiva (4.5 sobre 7), siendo un poco superior la de los profesores (5.78 sobre 7).

Otra herramienta de apoyo a la docencia destacable es la plataforma de teledocencia (FAITIC), ampliamente utilizada por todas las materias del Máster. Permite la publicación de materiales, actividades, supuestos prácticos, así como orientaciones, entrega de actividades y valoraciones. También se cuentan con las bases de datos, fondos bibliográficos,

etc. de fácil acceso. Estudiantes y profesores valoran positivamente el acceso a estas plataformas (6.17 y 5.29 sobre 7, respectivamente)

Finalmente, otro recurso destacable es la plataforma docente DOCNET. Este sistema ha favorecido el desarrollo de una estructura común de los programas docentes y su publicidad y fácil visibilización si bien es cierto que ha planteado algunos problemas de funcionamiento a los profesores. Estas guías son revisadas periódicamente actualizadas y revisadas por Comisión Académica del y publicadas previamente al período de matrícula.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Dotar de equipamiento informático fijo en las aulas, de modo que simplifique la utilización del mismo por parte del profesorado, que debe hacer uso de ordenadores portátiles y de las conexiones WIFI.
- Mejora de funcionamiento de la plataforma DocNet: Mejorar el funcionamiento de la plataforma y facilitar la gestión de las guías docentes al profesorado.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Dotación de equipos informáticos fijos en el aula

Punto débil detectado

Pérdida de tiempo del personal docente por la falta de medios técnicos para apoyo a la docencia

Ámbito de aplicación

Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Decanato

Objetivos específicos

Aumentar el equipamiento informático como apoyo a la docencia

Actuaciones a desarrollar

Solicitud justificada

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio 2014

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Escrito de solicitud

Observaciones

Recursos escasos. Necesidad de priorizar los recursos. Se continúa con la solicitud.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ninguno

Resultados obtenidos

Ninguno

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

Se mantiene la solicitud, a la espera de en breve se pueda mejorar la dotación informática.

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora de funcionamiento de la plataforma DocNet

Punto débil detectado

Desajustes en el funcionamiento de algunas funciones de la aplicación para la realización de las guías docentes

Ámbito de aplicación

Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidade

Objetivos específicos

Mejorar el funcionamiento de la plataforma y facilitar la gestión de las guías docentes al profesorado.

Actuaciones a desarrollar

Comunicar al Área de Apoyo, Docencia y Calidade las dificultades detectas en el uso de DocNet

Periodo de ejecución

Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Nº de quejas recibidas.

Acortar el tiempo necesario para la elaboración, revisión y aprobación de Guías.

Observaciones

Algunos de los problemas derivados de la plataforma DOCNET ya han sido comunicados a la responsable de Guías docentes. Se continúa revisando.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Se incorporaron algunas mejoras en el funcionamiento

Grado de satisfacción

Medio

Acciones correctoras a desarrollar

Seguir recogiendo sugerencias para la mejora por parte del profesorado usuario y comunicarlas al Área de apoyo a la docencia y Calidad

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Al igual que en anteriores convocatorias, la Comisión Académica del Máster realiza un seguimiento de las dificultades detectadas por los docentes y/o señaladas por los estudiantes para el seguimiento del curso, con el objetivo de poder finalizar la formación con éxito. Asimismo los coordinadores/as del practicum y TFM aportan información de cualquier incidencia o problema relativo a estudiantes, tutores o centros de prácticas y plantean propuestas que permiten la corrección de los dificultades encontradas y proponen acciones cara a la mejora de la relación con los centros de prácticas y al ajuste continuado para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El análisis de los indicadores facilitados por la Universidad (tasas de rendimiento, eficiencia y graduación) referidos a los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13 que lleva funcionando el Máster nos permiten realizar una valoración más ajustada del progreso y de los resultados de aprendizaje.

Las tasas de rendimiento son muy satisfactorias (100%, 98.93% y 98.37% respectivamente). Estos datos nos hacen suponer que la planificación de las materias resulta ajustada y la carga de trabajo requerida para superarlas puede ser asumida (aunque con diferencias, como se puede observar en las calificaciones) por la casi totalidad de los estudiantes matriculados en el Máster.

Las tasas de eficiencia se mantienen en el 100% en las tres ediciones, lo que nos hace suponer que el máster presenta una oferta de créditos bien definida en su contenido, permitiendo que los estudiantes realicen una elección adecuada a sus capacidades y formación previa.

Las tasas de graduación (100% en el curso 2010-11, 100% en el 2011-12 y 96.43% en el 2012-13) se consideran

altamente satisfactorias y superiores a las estimadas en la memoria vigente del título.

La tasa de abandono es del 3.6% lo que se considera un buen resultado, por debajo del límite esperado en la memoria actual del título.

Los resultados en general, coinciden con las expectativas señaladas en la memoria inicial, ya que muchos de los matriculados buscan formación especializada y actualizada para la mejora de su quehacer profesional o bien se trata de estudiantes que pretenden una especialización en este área que mejore sus posibilidades de empleo. En general se trata de estudiantes muy interesados en esta formación que eligen el máster como primera opción (entre el 73 y el 82% de los preinscritos).

La mayor parte del alumnado tiene dedicación completa al Máster. Tanto en los procesos de preinscripción y matrícula, como en la jornada de acogida, se informa sobre la dedicación necesaria, sobre todo por las horas de créditos prácticos y su distribución en el calendario, por lo que alumnos que no pueden compatibilizarlo con otras ocupaciones, bien no se preinscriben o bien anulan su matrícula. Parece, además, que existe un buen ajuste entre la formación de acceso de los titulados y la ofrecida en el mismo lo que permite un adecuado desarrollo de los cursos y en aquellas materias que resultan más exigentes como el TFM y el Practicum los alumnos cuentan con tutorización y seminarios de formación complementaria.

Los datos provenientes de las encuestas de satisfacción con el título muestran un elevado grado de satisfacción con los estudiantes (Media: 6,42 sobre 7) y con la planificación de la enseñanza (Media de 6.05) por parte de los docentes. Estos datos muestran la coherencia entre la planificación, las competencias que se pretenden desarrollar y los sistemas de evaluación utilizados.

No contamos con datos desde el Título sobre empleabilidad de alumnos egresados del Máster, más allá del conocimiento informal de algunos casos concretos. Consideramos que estos datos supondrán una información relevante para el desarrollo y la mejora de la titulación, por lo que esperamos la publicación de estos resultados por las responsables (ACSUG, Vicerrectoría de Alumnado, Docencia e Calidade de la Universidade de Vigo, etc).

Una evidencia de que la formación es pertinente desde el punto de vista profesional es el hecho de que la Consellería de Educación haya incluido este Máster en el catálogo de titulaciones que habilita a los maestros que lo cursan como especialistas en Pedagogía Terapéutica y que un buen número de egresados del Máster lo hayan solicitado y obtenido dicha especialidad, lo que le permite aumentar sus opciones de empleo.

Al mismo tiempo estudiantes y docentes del Máster han presentado comunicaciones en congresos como resultado de sus Trabajos Fin de Máster. En concreto, dos comunicaciones en el 'I Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa, celebrado el 21 a 23 de noviembre de 2012 en Sevilla: 'La utilización del software IN-TIC en la atención del alumnado con síndrome X- frágil' y 'La utilización del blog con alumnado que presenta discapacidad intelectual: una experiencia de mejora del aprendizaje' y una comunicación ' Las TIC como apoyo a la Parálisis Cerebral: una experiencia con Pizarra Digital Interactiva en el III Encontro Internacional Fenda Digital. TIC, Escola e Desenvolvemento Local, realizado en Póvoa de Varzim (Portugal) del 23 e 24 noviembre 2012.

En cuanto al grado de satisfacción con el título, aunque han disminuido un poco los resultados mostrados por los estudiantes continúan siendo satisfactorios. Sobre una puntuación máxima de 7 puntos: 5, 47 en 2010-11: 5.24 en 2011-12 y 4.57 en 2012-13. En cuanto a la percepción del profesorado ha aumentado ligeramente: de 5.87 en 2010-11; 6.28 en 2011-12 y 6.07 en 2012-13.

Así pues, tanto los indicadores como las encuestas apuntan a un Título con resultados satisfactorios y que está cumpliendo sus objetivos. Los profesionales participantes como profesores y tutores junto con los propios estudiantes consiguen formar un buen equipo dando utilidad social a este Máster. En la parte que corresponde a esta coordinación sabemos bien el esfuerzo que esto está suponiendo, y nos congratulamos de los buenos resultados.

En función de los datos aportados y de la reflexión realizada puede concluirse que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es satisfactoria.

Buenas prácticas

Se cuenta con una alta participación del alumnado (85.71%) y profesorado (79,31 %) en las encuestas de satisfacción del Título. Esto permite llevar cabo un seguimiento más directo y continuado del grado de satisfacción de los mismos y son un valioso elemento para apoyo de la reflexión y la toma de decisiones para la mejora continuada.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo con las bases establecidas en el Programa FIDES-AUDIT, que es de aplicación al máster, y en el que se designan los órganos para su gestión y los procedimientos de evaluación de la calidad del programa formativo, de evaluación del profesorado, etc.

En el máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el órgano responsable del seguimiento y garantía de calidad que vela porque se mantengan los criterios de calidad establecidos al formular el presente programa es la Comisión Académica. Algunos miembros de dicha comisión son a su vez miembros de la Comisión de Calidad del centro.

Objeto de especial seguimiento son las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster que cuentan con coordinadores específicos que tienen como función la relación con los centros de prácticas, elaboración de procedimientos, orientación y seguimiento de los estudiantes en los centros, contactos con los tutores profesionales, así como elaboración del informe anual del practicum para documentación y mejora continuada del mismo.

Para garantizar la adecuada realización de las prácticas externas se han firmado convenios con centros e instituciones públicas y privadas que realizan sus actividades en el ámbito de las poblaciones con necesidades de apoyo educativo y que son reconocidas por sus buenas prácticas. Periódicamente se realizan encuestas entre los estudiantes y los centros sobre el contenido y la realización de las prácticas que nos permiten dar retroalimentación suficiente a las instituciones implicadas y articular los ajustes y las modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades.

Entre las iniciativas puestas en marcha para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se emplea la información

proporcionada por los coordinadores de las distintas materias, así como por los coordinadores del prácticum y TFM que aportan información y plantean propuestas que permiten la corrección de las dificultades encontradas y proponen acciones para la mejora de la relación con los centros de prácticas y al ajuste continuado para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a los programas de movilidad la duración del máster de un solo curso académico dificulta que los estudiantes puedan solicitar los destinos y hacerlos compatibles con los calendarios de las convocatorias. De todos modos desde la coordinación se están tramitando convenios para posibilitar futuras estancias, incluyendo también prácticas de tipo extracurricular.

Los criterios para la extinción del título son los regulados por la Universidad de Vigo.

Entre los procedimientos utilizados contamos con los datos de la Encuesta de Satisfacción sobre el Título (realizada de forma virtual y anónima) por docentes y estudiantes a partir de dichos análisis se detectan los puntos fuertes y débiles de la titulación. Contamos con una alta participación del profesorado (76,67% en 2010-11, 79,31 en 2011-12 y 79,31 en 2012-13) en las encuestas de satisfacción del Título, así como del alumnado que se mantiene e incluso aumenta en el tiempo (77,78% en 2010-11, 78,57% en 2011-12 y 85,71% en 2012-13).

Durante este curso también fueron incluidos los másteres en la Encuestas de Evaluación Docente de la Universidad de Vigo.

Además de los cauces institucionales existentes en la Universidad de Vigo y en su SIGC, se ha arbitrado un procedimiento para atender a las sugerencias, quejas y/o reclamaciones por parte de los estudiantes matriculados en el Máster. Los pasos de este procedimiento son:

1. Presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones: por escrito, perfectamente especificadas, a entregar a través del tutor/a o por correo electrónico dirigido a la Comisión Académica del Máster. (masterapoioeducativo@uvigo.es)
2. La Comisión Académica estudiará la solicitud del estudiante y podrá consultar a las partes implicadas o a personal experto en el tema. Tras su estudio se determinarán las medidas a adoptar en su caso.

Las decisiones adoptadas se comunicarán directamente a las personas que hayan formulado la sugerencia o reclamación.

Buenas prácticas

Tratar de animar tanto a estudiantes como docentes a participar en las Encuestas de Satisfacción sobre el título, consiguiendo una alta participación de los mismos.

Realización de encuestas on-line a estudiantes y centros de prácticas sobre el contenido y la realización de las mismas que nos permiten dar retroalimentación suficiente a las instituciones implicadas y articular los ajustes y las modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades.

Propuestas de mejora

- Se propone continuar mejorando el procedimiento para sistematizar las sugerencias y quejas. Para ello la Coordinadora de la Titulación tratará de sistematizar las demandas y otras acciones derivadas de las sugerencias, quejas y reclamaciones, así como de los resultados de las encuestas de satisfacción, PAT, etc. con el objetivo de comunicarlas a la Comisión Académica del Máster o al Equipo Decanal (según corresponda) para promover el mejor funcionamiento académico del título.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Sistematización de sugerencias, quejas y reclamaciones

Punto débil detectado

Falta de procedimiento para la sistematización de sugerencias, quejas y reclamaciones

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Decanato /Comisión Académica

Objetivos específicos

Identificar las principales demandas y responder en un período de tiempo razonable

Actuaciones a desarrollar

Elaborar un procedimiento de sistematización y análisis

Periodo de ejecución

Anual y de carácter continuo

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias atendidas

Observaciones

Se han desarrollado procedimientos y se continúa en su mejora

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

En la Web de la Facultad y de Máster se indica el procedimiento

Grado de satisfacción

Medio

Acciones correctoras a desarrollar

Se continúa trabajando en el ajuste de los procedimientos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La propuesta temporal para la implantación del Título de Máster se ajusta al calendario previsto en la Memoria actual del Máster. Se comenzó, como estaba previsto, en el curso académico 2001-12 sin ningún tipo de problema reseñable. No ha habido ninguna modificación del cronograma.

El calendario vigente de implantación del título se encuentra de forma pública y fácilmente accesible a todos los colectivos interesados, a través de las webs de la Universidad y la propia del título.

Se realiza una oferta anual, teniendo un elevado número de preinscripciones y de alumnado matriculado.

Respecto al reconocimiento y transferencia de créditos, los criterios vigentes resultan ajustados a las demandas de los estudiantes que se concretan básicamente en reconocimiento por experiencia profesional.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



131207_MUNEAE_acciones_Recomendaciones_Seguimiento_2012_13.pdf

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



131104_MUNEAE_Indicadores_SGIC_2012_13.pdf

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



131207_MUNEAE_sintesis_planes_mejora_global_publicos_2012_13.pdf